

Veinte Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

caso necesario haga de nuevo la merced que oha su principal tierra, segun los documentos que presenta el agua de la rambla de S. Julian, vago las qualidades condiciones y estatutos que tiene en su punto con lo Demas que comprehende la referida solicitud, y teniendo presente que sobre este asunto tienen informado a S. Magestad de la referida D. Doña, los señores D. Andres Valera, D. Josef Maria de Caceres y D. Andres Ferrer Regidores, para resolver con entera certacion. e causa: acordó que los mismos señores Capitulares informen nuevamente con presencia de los documentos presentados y de los Demas concurrentes al asunto, y fho. se traiga para su reduccion

En este Ayuntamiento, se ha visto el memorial presentado por D. Antonio Dionisio Pajo solicitando se le haga gracia de un sitio en el Partido de la Simbra para edificar una Casa de Avitas, y en virtud de acordó

